

XII Conferencia internacional del Trabajo

Las diferentes Comisiones nombradas para emitir dictamen respecto de los asuntos que figuran en el orden del día de la Conferencia se hallan en plena actividad, aunque, según nuestras noticias, los debates en todas ellas marchan con extraordinaria lentitud. Es casi seguro que ninguna Comisión ha conseguido pasar a discutir el artículo 2.º de su proyecto de convenio, o recomendación, debido a las enmiendas presentadas, al artículo 1.º por los representantes gubernamentales y patronales, principalmente por los seguros. Los representantes obreros permanecen hasta el momento actual en actitud defensiva de las propuestas hechas por la Oficina Internacional del Trabajo, aunque no se hallen de perfecto acuerdo con todas ellas.

El trabajo de las Comisiones resulta verdaderamente abrumador para aquellos representantes de los tres grupos encargados de la defensa del punto de vista que sustenta cada uno de ellos. Porque la responsabilidad se reparte a los grupos patronal y obrero, ante el grupo de la Conferencia, en primer término, y después, ante las organizaciones que patronos y obreros representan. Ninguna extrañeza nos ha producido, por consiguiente, la lentitud de los debates en las Comisiones respectivas. Hagamos constar, sin embargo, que la intranquilidad de los patronos españoles en los diversos organismos oficiales de nuestro país parece sinónima de la que observamos en los representantes patronales aquí, en la Organización Internacional del Trabajo.

DEBATE SOBRE EL PARO FORZOSO

Con arreglo al acuerdo tomado por la Conferencia, se ha llevado a cabo una discusión de carácter general en relación con el paro forzoso, al objeto de fijar con claridad el pensamiento y la posición de los grupos que integran la Conferencia y la correspondiente a los Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

Fue, sin duda, un acierto del grupo obrero defender la conveniencia de la discusión general sobre el trabajo forzoso, ya que de esta manera la Oficina Internacional del Trabajo tendrá mayores elementos de juicio para formular el cuestionario correspondiente.

La voz del grupo obrero ha sido llevada por el compañero Jouhaux, aunque también han intervenido algunos otros representantes obreros pertenecientes a países que tienen planteado tan interesante problema.

En realidad, la posición del grupo obrero se diferencia de la sustentada por la generalidad de los representantes patronales y gubernamentales en que, mientras éstos hablan de reglamentar el trabajo forzoso, admitiendo, por consiguiente, esta clase de trabajo, el grupo obrero, de conformidad con la contestación categorica de la Unión General de Trabajadores de España, no admite semejante sistema de trabajo, que representa una de las formas más precisas de la esclavitud.

De acuerdo con este pensamiento, el compañero Jouhaux ha dicho:

«Es muy probable que se nos diga en el transcurso de este debate que no se trata de discutir el trabajo forzoso o el trabajo forzoso en determinadas condiciones. Permítame decir que ahora se trata de saber si en esta asamblea existe mayoría en favor del trabajo forzoso, si hay una mayoría de personas que consideran que el trabajo forzoso es un bien y que debe continuar practicándose. Por nuestra parte, declaramos con toda franqueza que somos contrarios a toda forma de trabajo forzoso, cualquiera que sean las condiciones en que se aplique.»

A continuación, y refiriéndose al pretexto que suelen aducir los gobernantes de los países coloniales para mantener el estado de esclavitud en los indígenas, Jouhaux ha hecho las siguientes manifestaciones:

«Este papel de tutor no consiste en explotarlos, sino, por el contrario, el darles primero la posibilidad de satisfacer sus necesidades y después de poder educar su inteligencia. Hay, pues, que realizar grandes esfuerzos; pero éstos no se realizarán mientras no exista un control internacional sobre esta materia. Ya sé que uno de los argumentos más grandes que se evocarán aquí y en el seno de la Comisión es no aten-

tar a la soberanía nacional de los diferentes Estados, y no admitir que exista un control internacional sobre la situación de los indígenas en los diferentes países, ni sobre la aplicación del convenio internacional que pueda resultar de nuestras deliberaciones.»

Así, de manera tan clara e inequívoca ha quedado planteada la cuestión en la Conferencia por el grupo obrero. Esperemos los resultados de los trabajos de la Comisión correspondiente y las decisiones de la Conferencia para conocer cómo opinan sobre tan interesante problema los diferentes elementos que han intervenido en el mismo.

LA DURACION DEL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS

Ha terminado el debate general sobre este punto, de evidente interés para los empleados de los ferrocarriles. Bien es verdad que hasta la fecha no aparecen amenazados los intereses de este personal; pero no por ello debemos descuidar el desarrollo de la cuestión que nos ocupa.

Cuando conociéramos el dictamen de la Comisión, y, sobre todo, los acuerdos de la Conferencia, podremos tratar del asunto con los elementos de juicio necesarios para comprender todo el alcance que tiene para los empleados en la industria, en el comercio y en todas las demás actividades.

Es casi seguro que el viernes, día 7, empiece la discusión de la Memoria presentada por el director de la Oficina, para cuyo examen se reunirá oportunamente el grupo obrero.

Trión GOMEZ
Ginebra y junio de 1929.

Las minas de Almadén

El presidente del Sindicato de Almadén ha visitado al ministro de Hacienda para hablar de los derechos pasivos causados por aquellos obreros.

Informó nuestro camarada Verdugo al señor Calvo Sotelo del origen y calidad de las referidas pensiones, deduciendo la necesidad de mejorarlas y manifestando que, por ahora, estas gestiones no tienen otra significación y alcance que el de orientarse para provocar la acción que proceda, de acuerdo con el parecer del ministro.

Consecuentemente llamaron poderosamente la atención del ministro las pensiones de cincuenta céntimos otorgadas a las viudas y huérfanos de mineros, pidiendo una nota explicativa que le permita estudiar la cuestión de que se trata, dejando el representante de los obreros la siguiente nota:

«Por los preceptos de la ley de Presupuestos de 1920 y otras disposiciones complementarias, los obreros de Almadén disfrutaban haberes pasivos cuyas pensiones, comprendidas entre una y 2,50 pesetas diarias, se relacionan con el tiempo y servicios prestados por el causante.

Independientemente de estas pensiones, y por real orden de 29 de abril de 1920, el Consejo de las minas está autorizado para conceder, y, en efecto, concede, otras de 30 pesetas mensuales a los obreros retirados por inutilidad o invalidez, a propuesta de la dirección o a solicitud de los interesados.

Pero considerándose extremadamente reducido el importe o suma de ambas concesiones, se pretende una disposición que unifique las dos pensiones referidas, aumentando en un 50 por 100 la totalidad de las mismas.»

En 1835 se concedieron algunas limosnas o pensiones de gracia a viudas y huérfanos de mineros, dictándose después disposiciones para fijar las bases y cuantía de estas concesiones en 1778, suspendidas en 1866 y restablecidas en 1878.

En 1890 se ampliaron a los mineros incurables e imposibilitados para el trabajo de las minas.

Existe también un Montepío, creado por real cédula en 1778, para alivio y socorro de las viudas y huérfanos de los dependientes de las fábricas y minas de azogue de Almadén, suspendido en 1835 y reconocida su vigencia por real orden de 16 de febrero de 1911; pero sin determinar aún qué funcionarios están incorporados al mismo.

Por esto, y porque la pensión de cincuenta céntimos no tiene hoy, a través de los tiempos, importancia, se pretende una disposición que establezca por Montepío, limosnas de Almadén y socorro para mineros inutilizados la pensión única de 625 pesetas.

PRESERVATIVOS

Catálogo gratis, sin enviar sello.
LA DISCRETA - Salud, 6

Información de provincias

Nuestras propagandas

Onda y Burriana

Conforme anunció EL SOCIALISTA, el domingo 2 del corriente empezó la campaña de propaganda organizada por la Oficina de Reclamaciones de Castellón.

Dió ésta comienzo en el industrial y agrícola pueblo de Onda. A él nos dirigimos, en un auto de línea, el camarada Serrano, de Castellón, y el que estas líneas firma, en la tarde del domingo, día 2.

El auto se celebró en el teatro del Centro Obrero, y resultó brillantísimo, estando el local lleno de trabajadores, que escucharon atentamente los principios fundamentales de nuestro ideal socialista.

Los elementos directivos de esta organización nos facilitaron datos acerca del desarrollo de la organización.

Tienen los trabajadores de Onda un edificio de su propiedad, en el que hay un amplio café, un buen teatro y una escuela de instrucción primaria para los hijos de los asociados; escuela que se sostiene con los propios elementos de la organización obrera.

Estos buenos camaradas han montado una Cooperativa de pan, que tiene un desenvolvimiento satisfactorio, obteniendo algunos beneficios, a más de los que en el precio y calidad perciben los consumidores.

Domiciliadas en este Centro Obrero hay siete Sociedades que cuentan con unas 2.000 asociadas entre hombres y mujeres. La mayoría de estas Sociedades pertenecen a sus Federaciones Nacionales de industria u oficio, y, por tanto, a la Unión General de Trabajadores, cuya táctica y orientación siguen.

Observamos, al recibir esta información, dos lunares, que recomendamos a los queridos camaradas de Onda procurasen hacerlos desaparecer. Uno de ellos es que todavía hay alguna entidad que no pertenece a nuestra gloriosa Unión General; otro, que no existe ningún organismo de carácter francamente socialista.

Se reciben con júbilo nuestras ideas socialistas y siguen la orientación de la Unión General; falta, pues, que los buenos camaradas de Onda cumplan la promesa que nos hicieron de trabajar por llevar a la Unión General a las Secciones que todavía no lo están y la de fundar la Agrupación y Juventud Socialista.

De esperar es que los compañeros de Onda cumplan su promesa.

Luis FERNANDEZ

Extremadura

No hay luz, no hay agua.

AZUAGA, 8.—El alcalde de esta población no quiere «adarse» por enterado de que en los barrios obreros no luce el alumbrado público con regularidad, que hay pocas lámparas instaladas, y de éstas puede decirse que al año no lucen más de cuatro meses.

El alcalde debe estar enterado por los partes diarios que recibe de los serenos. ¿Por qué no pone el remedio?

La Junta nueva no puede estar en estado más lamentable: no da apenas agua y la sobre, en cambio, basura y piedras, hasta el extremo que los animales no quieren beberla, y, por tanto, mucho menos quiere utilizarla el vecindario.

Esto podría arreglarse haciendo que el que cobra como guarda hiciera acto de presencia en los sitios donde debe haber agua y no limitarse a cobrar sin hacer caso.

Los servicios públicos están abandonados por parte del Ayuntamiento, pero éste no deja de cobrar los elevados tributos. ¿Por qué sucede todo eso?—A. N. P.

Conferencias de Luis Fernández.

CASTELLÓN, 8.—En el salón de sesiones del Centro Obrero de esta capital, y con asistencia de numeroso público, se ha celebrado una conferencia a cargo del compañero Luis Fernández.

El acto fué presidido por el compañero Santos, quien explicó en breves palabras el objeto del mismo e hizo la presentación del orador.

Este camarada dió a conocer clara y concretamente el significado del decreto-ley de los Comités paritarios y el funcionamiento de estos organismos, para sacar la conclusión de que los trabajadores deben preocuparse porque se constituyan y vigilar su actuación.

Recomendó a los obreros que estudien para ser cultos, con lo que ganará su personalidad y defenderá mejor sus derechos.

El conferenciante, al final de su discurso, fué calurosamente aplaudido.—S. Ortiz.

Canarias

El artículo de Aragüestán.

PALMA DE MALLORCA, 8.—La Juventud Socialista de esta capital ha leído en junta general el notable artículo de Luis Aragüestán publicado en EL SOCIALISTA y editado en hojas especiales.

Por el indiscutible acierto del autor del trabajo, y por haber aparecido en nuestro diario y ser editado en hojas sueltas para darle mayor difusión, felicitamos efusivamente a Aragüestán y al director de EL SOCIALISTA, pues se ha realizado una gran obra en favor del Partido.—El secretario, B. Pérez.

CASTILLA

El incumplimiento de la Jornada mercantil.

VENTAS-CANILLAS, 7.—Aquí en las Ventas, a pesar de hallarse a dos pasos de Madrid, no se cumple la legislación social, ni se conoce que hayan hecho gestión alguna los inspectores del trabajo.

El comercio en esta populosa barriada no respeta lo pactado por el Comité paritario interlocal de Madrid, y se da el caso de que las tiendas abran sus puertas media hora antes y las cierran una hora después de la jornada mercantil, que son diez horas entre la apertura y el cierre de los establecimientos mercantiles.

Lo que ocurre en esta barriada viene a demostrar lo que tantas veces se ha dicho con notorio acierto, esto es, que en aquellos lugares donde no existe organización o no cuenta con fuerza basta para evitar los abusos patronales, éstos se dan con mucha frecuencia, no se respetan las leyes sociales y los inspectores del trabajo no se enteran.

En esta barriada no existe Sociedad de los dependientes de comercio, y bien caro pagamos la desidia y el abandono. Si no existe organización no es porque no la hayan intentado la Agrupación Socialista y la de Oficios Varios de Pueblo Nuevo, pues estas entidades hicieron repetidos llamamientos a los dependientes, sin resultado positivo, y ahora, sin embargo...

El Consejo de la Sociedad de Naciones

LA SESION DE AYER

Poco después de las once comenzó ayer la sesión privada del Consejo. Ningún delegado hizo la menor manifestación a los periodistas y sólo el señor Quiñones de León, a preguntas de éstos, dijo que crea no habría inconveniente en que se autorizara la publicación del rapporto relativo a las minorías.

La reunión de los delegados terminó a las dos de la tarde, y el señor Quiñones de León expuso a los periodistas que en aquella se habían leído los once puntos del rapporto, que había habido bastante discusión acerca de él, pero que no se había tomado ningún acuerdo definitivo, que se reservaba para una reunión que el Consejo celebraría el martes por la mañana y llevaría después al Consejo en pleno.

El texto del rapporto no será facilitado hasta el martes, después de la reunión del Consejo.

A las dos y media de la tarde se facilitó la nota oficiosa de la reunión.

En ella se trató exclusivamente del problema de las minorías, habiendo intervenido en la discusión el señor Dandurand, representante del Canadá, quien declaró que no podía aceptar sin reservas las conclusiones presentadas porque dejaban subsistir algunas lagunas; el señor Schubert, representante de Alemania, que declaró que tampoco podía aceptarlas, porque hace falta aclarar o fijar las cuestiones de principio. Intervinieron también los señores Procope, Briand y Titulesco, exponiendo el señor Briand que era preciso contar con la unanimidad del Consejo para que resulte útil el esfuerzo hecho.

Después de dar lectura el señor Adatci del resumen de las conclusiones de la Memoria del Comité de los Tres, se acordó, como antes decimos, que el martes, a las once de la mañana, se reúna el Consejo para adoptar una resolución.

Sociedad Española de Construcción Naval

LA SESION DEL LUNES

A las once de mañana se reunió el Consejo en pleno de la Sociedad de Naciones en el salón de sesiones del Senado. Abrió la sesión el señor Sciojaia, quien cederá la presidencia al señor Adatci, a quien le correspondía presidir esta 55 reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones. A su izquierda tomará asiento el secretario general, y en los demás puestos, de izquierda a derecha, se colocarán los demás delegados por orden alfabético.

Los miembros agregados ocuparán sillones próximos a la Mesa y cerca de su delegado respectivo. Los periodistas, que son muy numerosos, tanto de España como del extranjero, ocuparán los escaños que antes tenían los senadores.

— Algunos delegados y periodistas extranjeros aprovecharon la vacación de hoy para realizar una visita a Toledo, de donde regresarán por la noche.

— La Voz de anoche rectificó los conceptos atribuidos por su correspondiente en San Sebastián al señor Stresemann, y que merecieron ser contestados en una nota oficiosa del Gobierno.

Extremadura

No hay luz, no hay agua.

AZUAGA, 8.—El alcalde de esta población no quiere «adarse» por enterado de que en los barrios obreros no luce el alumbrado público con regularidad, que hay pocas lámparas instaladas, y de éstas puede decirse que al año no lucen más de cuatro meses.

El alcalde debe estar enterado por los partes diarios que recibe de los serenos. ¿Por qué no pone el remedio?

La Junta nueva no puede estar en estado más lamentable: no da apenas agua y la sobre, en cambio, basura y piedras, hasta el extremo que los animales no quieren beberla, y, por tanto, mucho menos quiere utilizarla el vecindario.

Esto podría arreglarse haciendo que el que cobra como guarda hiciera acto de presencia en los sitios donde debe haber agua y no limitarse a cobrar sin hacer caso.

Los servicios públicos están abandonados por parte del Ayuntamiento, pero éste no deja de cobrar los elevados tributos. ¿Por qué sucede todo eso?—A. N. P.

Conferencias de Luis Fernández.

CASTELLÓN, 8.—En el salón de sesiones del Centro Obrero de esta capital, y con asistencia de numeroso público, se ha celebrado una conferencia a cargo del compañero Luis Fernández.

El acto fué presidido por el compañero Santos, quien explicó en breves palabras el objeto del mismo e hizo la presentación del orador.

Este camarada dió a conocer clara y concretamente el significado del decreto-ley de los Comités paritarios y el funcionamiento de estos organismos, para sacar la conclusión de que los trabajadores deben preocuparse porque se constituyan y vigilar su actuación.

Recomendó a los obreros que estudien para ser cultos, con lo que ganará su personalidad y defenderá mejor sus derechos.

El conferenciante, al final de su discurso, fué calurosamente aplaudido.—S. Ortiz.

Andalucía

La Casa Larios y sus obreros.

VELEZ-MÁLAGA, 8.—Se han visto obligados a dejar de trabajar 37 obreros de la fábrica azucarera de la Casa Larios, de Torre del Mar, porque les es imposible vivir con el jornal de ocho a nueve reales que ganan trabajando doce horas diarias.

El trabajo lo efectúan a destajo y llevaban muchos años dedicados a esa labor, en la que para rendir producción es necesario especializarse.

A pesar de todo esto, el administrador de la citada Casa no accedió a la petición que los obreros hicieron, y que consistía en ganar, término medio, unas cuatro pesetas de jornal, con el cual, dada la carestía de la vida, tampoco podrán llevar los obreros a sus hogares el pan que necesitan sus hijos.

Este modesto jornal de cuatro pesetas les ha parecido a los representantes de la Casa Larios una intolerable exigencia, negándose a hablar del asunto.

Es posible que con ocho y nueve reales efectivos se pretenda que siga trabajando un obrero nada menos que doce horas? La Casa de Larios entiende que si, y quiere que sus obreros trabajen largas jornadas por salarios de hambre.

Ni por humanidad se accede a la justa petición de los obreros.

Piensen los trabajadores que se han visto obligados a dejar el trabajo (porque para no ganar nada...) en que la organización es indispensable, y no solamente ellos, sino también los demás. Cuando no se dispone de los recursos que corresponde tener a los obreros, los patronos no se convienen ante los sufrimientos de aquellos. Pagan jornales irrisorios, hacen trabajar jornadas largas, no respetan la legislación social, en suma, cuando los patronos se ven libres de la organización obrera, explotan a los trabajadores de una manera cruel e inhumana.

A los obreros no les queda otro camino que crear fuertes Sociedades, pertenecer a la Unión General de Trabajadores, siguiendo fielmente su acción sindical, y al Partido Socialista para practicar su política.

Esto es lo que tenemos que hacer si queremos cambiar nuestra triste situación y no que respeten los derechos adquiridos y los que se vayan conquistando.—F. Jiménez Puerto.

La Sociedad Obrera de Castellana.

CANTILLANA, 8.—Para despachar los asuntos ordinarios se reunió en asamblea la Sociedad obrera de esta localidad, y se procedió al nombramiento de Junta directiva, que ha quedado constituida así:

Andrés Naranjo, presidente; Antonio Castaño, vicepresidente; Manuel Quevedo, secretario; José Loma, tesorero; Joaquín Tirado, contador, y Antonio Tirado, Manuel Ortiz y José Ramos, vocales.

La nueva Directiva y todos los asociados están dispuestos a poner el mayor entusiasmo en la propaganda a fin de que crezca en fuerza y prestigio esta organización obrera.

Castilla

Trabajadores: Vuestro puesto está en el Partido Socialista.

Trabajadores: Vuestro puesto está en el Partido Socialista. Afiliáos a él, contribuíd a la conquista de vuestra emancipación económica.

Restaurante BIARRITZ
TELEFONO 31643

AMPLIO Y ELEGANTE SALÓN
CAPACITADO PARA MIL CUBIERTOS
SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

ALMANSA, núm. 48 (Cuatro Caminos)

OFERTA EXCLUSIVA A LOS LECTORES DE EL SOCIALISTA

TRAJE A MEDIDA ESTAMBRE I.ª 79 ptas.

La Casa de los GARBINES BENITEZ

Grandes Manufacturas de Sastrería y Confecciones

Proveedor de las Sociedades obreras «La Motora», «El Regulador», «La Reguladora Móvil», «El Distribuidor» y «La Cápula».

INFANTAS, 42 - MADRID

Visítad nuestros escaparates. Diez por ciento de descuento a todos los afiliados a la Casa del Pueblo, previa presentación de la cartilla.

PAPEL DE FUMAR BAMBÚ

Sucursal en Madrid: FUENCARRAL, 147

La lámpara "TITAN"

ES LA MÁS CONVENIENTE PARA EL CONSUMIDOR: POR SU SEGURIDAD, SU ECONOMÍA Y SU DURACIÓN

Fabricación de la casa R. DE EGUREN, ingeniero, de BILBAO :: Apartado 122

SUCURSALES CON ALMACENES EN:

MADRID	VALENCIA	CARTAGENA
Reina, 5 y 7.	Félix Pizcueta, 12.	Pi y Margall, 12 y 16.
LA CORUÑA	BARCELONA	SEVILLA
Huertas, 31 y 33.	Valencia, 331.	Fernández y González, 25.

Todo trabajador debe ser suscriptor o comprador de EL SOCIALISTA. En él fortalecerá sus ideas emancipadoras y se capacitará para la lucha por la emancipación.

